

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 724 Villavicencio, 13 de julio de 2022

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN - NORTE

Medellín - Antioquia

Ref. Proceso No: 500013110004-2022-00175-00

Tipo de Proceso: SUCESIÓN

Demandante: DELIA MARCELA GONZÁLEZ PARRA Causante: JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ FORERO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha primero (01) de julio de 2022, me permito oficiarle que se **DECRETÓ** el embargo del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **01N-5255932**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín — Norte, que aparece en cabeza del causante JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ FORERO, quien se identificaba con la cédula No. 19.401.586.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria

Elaboró: Doris P. Revisó: Ivonne Lorena A.



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **517131ec21e9f06167cdcd6f192e99271cb2fd917d86afe0b43bdc6a12b688ed**Documento generado en 14/07/2022 02:25:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica